

DECRETO N° 1031

NEUQUÉN, 07 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 5364-M-10, la Nota N° 175/10 de la Secretaría de Servicios Urbanos, por la cual remite Acta de Recuento de Cuadras N° 06/2010 de la Licitación Pública N° 23/05; y el proyecto de decreto propiciando su convalidación; y

CONSIDERANDO:

Que en función de la demanda y razones operativas, se modificó la cantidad y frecuencia de los servicios de barrido de calles, de recolección de voluminosos y resto de verde, y de recolección de residuos domiciliarios, según lo detallado en el Acta de Recuento de Cuadras;

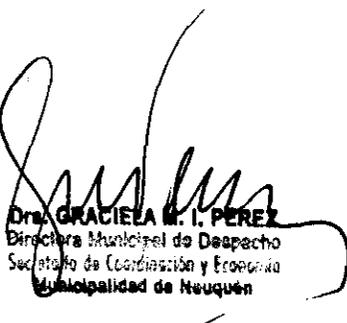
Que es necesario encuadrar y dejar registrado este grupo de cuadras en una frecuencia distinta a las ya aprobadas;

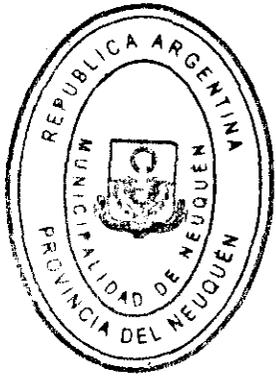
Que se ha procedido al relevamiento de calles, previo a la emisión del Acta precitada;

Que en virtud de lo establecido en la Cláusula 48°) del Pliego de Bases y Condiciones, y en la Cláusula 7°) del Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Cliba Ingeniería Ambiental S.A. - Tecsán Ingeniería Ambiental S.A. - U.T.E., con fecha 21 de mayo de 2010, aprobada por Decreto N° 0644/10, la Municipalidad podrá modificar la cantidad de cuadras a servir y frecuencias en un porcentaje mayor al 20% en el servicio de barrido de calles y veredas, y en el resto de los servicios contratados se reserva el derecho de aumentar los mismos en el porcentaje que considere necesario;

Que toma intervención, por Informe N° 297/10, la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio y la Contaduría Municipal;

Que por Pase N° 853/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles", Imputación: 5-Q-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén



suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 4047;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva,

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

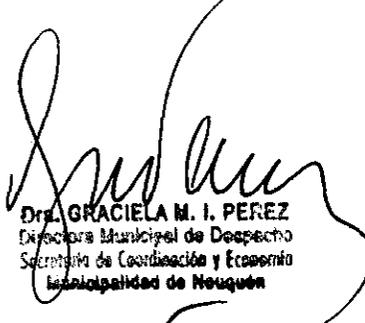
DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el Acta de Recuento de Cuadras N° 06/2010 ----- correspondiente al Servicio de Barrido y Limpieza de Calles Pavimentadas y Recolección de Residuos Domiciliarios, de fecha 22 de junio de 2010, debidamente conformada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 48º) del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 23/05-, suscripta entre la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, la Secretaría de Servicios Urbanos de la Municipalidad de Neuquén y la empresa Cliba Ingeniería Ambiental S.A. - Tecsan Ingeniería Ambiental S.A. - U.T.E.; cuyo original forma parte del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR el pago de los servicios obrantes en el Acta ----- de Recuento de Cuadras N° 06/2010 de la Licitación Pública N° 23/05, desde las fechas allí expresamente indicadas.-

Artículo 3º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar las sumas que surjan de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 23/05 con cargo a la Actividad: "Recolección de Residuos y Limpieza de Calles", Imputación: 5-Q-3-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Subsecretaría de Hacienda-, a los efectos de que, por el área que corresponda, se dé el alta respectiva a la cobranza de tasa retributiva a los sectores beneficiados; y la Subsecretaría de Coordinación de Servicios Urbanos, a los efectos de notificar a la prestataria del servicio y elaborar la respectiva documentación

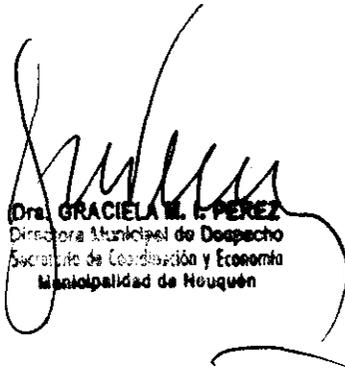
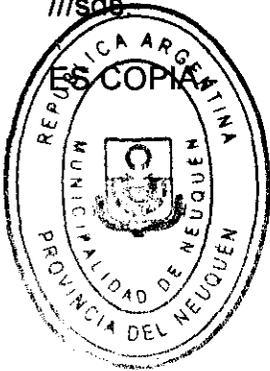

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

de reconocimiento de la aplicación del mismo.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios
Urbanos.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.-**

///sde



Dra. GRACIELA M. C. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1789
Fecha: 08 / 10 / 2010



L.P. N° 23/05 - ACTA DE RECUENTO DE CUADRAS N° 06/2010

En virtud de lo establecido en la Cláusula General 48 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 23/05 y en el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa Cliba Ingeniería Ambiental S.A. – Tecsan Ingeniería Ambiental S.A. – U.T.E., con fecha 21 de mayo de 2010, aprobada mediante Decreto N° 0644 de fecha 27 de mayo de 2010, se procede a confeccionar el presente acta de recuento de cuabras.

1. A partir del mes de junio de 2010 se realizan las siguientes modificaciones en el servicio de barrido de calles:
 - Se suspenden las frecuencias 13 y 7 a partir del día 24/06/2010.
 - Se crea la frecuencia 2 a partir del 01/06/2010.
 - Se suspende el servicio de barrido mecanizado frecuencia 3 a partir del 01/06/2010.
 - Se modifica la cantidad de cuabras del servicio de barrido de calles frecuencias 6, 3 y 2 (se adjunta Plano) a partir del 01/06/2010..
2. Se suspende el servicio de Recolección de Voluminosos y Resto de Verde a partir del 01/06/2010.
3. Se incrementa la cantidad de cuabras del servicio de recolección de residuos domiciliarios a partir de la fecha indicada en el cuadro siguiente. Se adjuntan fotocopias de las órdenes de servicio correspondientes.

Ordenes Servicio	Inicio		Cuabras
385	01/10/2009	Asentamiento 7 de Mayo	10
392	01/11/2009	Terrazas del Neuquén Sector Unipol	8
411	16/12/2009	Novella entre Rufino Ortega, Lagos del Sur y Abrazo de Maipú y sus intersecciones.	6
434	22/04/2010	Urbanización Río Senguerr - Calle 1	2
449	17/05/2010	Loteo Bosch	68

Con la modificación de los servicios y según foja de medición adjunta con mes base junio 2010 (no se incluyen las frecuencias 13 y 7 ya que se suspenden el 24/06/2010), se barrerán 38.316 cuabras en el mes, el cuadro general de prestaciones queda establecido de la siguiente manera:

CANTIDAD TOTAL DE CUADRAS A SERVIR

SERVICIO	CUADRAS
1.1 - BARRIDO CALLES MANUAL FRECUENCIA 13	0,0
1.2 - BARRIDO CALLES MANUAL FRECUENCIA 07	0,0
1.3 - BARRIDO CALLES MANUAL FRECUENCIA 06	300,0
1.4 - BARRIDO CALLES MANUAL FRECUENCIA 03	300,0
1.5 - BARRIDO CALLES MANUAL FRECUENCIA 02	2.770,0
1.6 - BARRIDO CALLES MECANIZADO FRECUENCIA 03	0,0
1.7 - BARRIDO DE VEREDAS FRECUENCIA 06	100,0
TOTAL ITEM 1	3.470,0
3.1 - RECOLECCION DE RESIDUOS FRECUENCIA 15	243,0
3.2 - RECOLECCION DE RESIDUOS FRECUENCIA 13	59,0
3.3 - RECOLECCION DE RESIDUOS FRECUENCIA 06	6.075,5
3.4 - RECOLECCION DE RESIDUOS FRECUENCIA 03	128,0
TOTAL ITEM 3	6.505,5
4.1 - RECOLECCION DE VOLUMINOSOS Y DE RESTO DE VERDE FRECUENCIA 01	0,0
TOTAL ITEM 4	0,0

Ariel P. ALTAMOZO
Subsecretario de Coordinación
de Servicios Urbanos
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Atq. JULIÁN E. VILLAR
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

RUBÉN BRITOS
Cliba S.A. - Tecsan I.A. S.A.
Apoderado

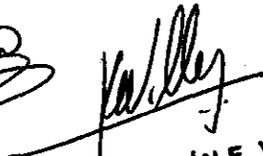


L.P. N° 23/05 - ACTA DE RECUENTO DE CUADRAS N° 06/2010

Asimismo se prevé para futuras ampliaciones de los servicios, SEISCIENTAS (600) cuabras para el Servicio de Barrido Manual de Calles y (600) cuabras para el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios. Dichas cuabras serán asignadas a sus respectivos servicios en forma paulatina, mediante órdenes de servicio a partir de la fecha que sean habilitados nuevos barrios y/o calles asfaltadas.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Neuquén, a los 22 días de Junio de 2010.


DANIEL R. BRETAMOZO
Subsecretaría de Coordinación
de Servicios Urbanos
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén


Arq. JULIÁN E. VILLAR
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén


RUBÉN BARROS
Ciba U.S.A. - Ciba S.A.
Apoderado



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

FOJA DE MEDICION
MES BASE JUNIO 2010

Día	BARRIDO (Cuadras)						RECOLECCION (Cuadras)						Volum-R.V. Frec. 01			
	Manual			Barrido Mecanizado			Veredas			Frec. 03				Frec. 06	Frec. 13	Frec. 15
	Frec. 07	Frec. 06	Frec. 03	Frec. 02	Frec. 02	Frec. 06	Frec. 03	Frec. 03	Frec. 03	Frec. 03	Frec. 03					
0,0	0,0	300,0	300,0	2.770,0	0,0	100,0	243,0	59,0	6.075,5	128,0	64,0	64,0	0,0			
Mar 01		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mié 02		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Jue 03		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Vie 04		300,0	150,0	923,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Sáb 05		300,0	150,0	923,0		100,0	729,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Dom 06							486,0	59,0								
Lun 07		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mar 08		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mié 09		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Jue 10		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Vie 11		300,0	150,0	923,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Sáb 12		300,0	150,0	923,0		100,0	729,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Dom 13							486,0	59,0								
Lun 14		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mar 15		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mié 16		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Jue 17		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Vie 18		300,0	150,0	923,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Sáb 19		300,0	150,0	923,0		100,0	729,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Dom 20							486,0	59,0								
Lun 21		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mar 22		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mié 23		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Jue 24		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Vie 25		300,0	150,0	923,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Sáb 26		300,0	150,0	923,0		100,0	729,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Dom 27							486,0	59,0								
Lun 28		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mar 29		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
Mié 30		300,0	150,0	924,0		100,0	486,0	118,0	6.075,5	64,0	64,0	64,0				
	0,0	7.800,0	3.900,0	24.016,0		2.600,0	15.552,0	3.304,0	157.963,0	1.664,0	1.664,0	1.664,0				
			38.316,0													

DANIELA ESTAMOTO
Subsecretaria de Servicios Urbanos
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

ARGENTIN E. HILLAR
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

RUBEN BRITOS
Apoderado
C/ra LA-34 - Fecsen LA-34

En el día de la fecha se le informa el contenido de la presente Orden de Servicio, al señor Rubén Eduardo Britos, apoderado de Cliba Ingeniería Ambiental S.A. – Tecsán Ingeniería Ambiental S.A. – U.T.E., adjudicataria de la Licitación Pública N° 23/05 - Expte. OE N° 7142-M-05 y agregado OE N° 8006-F-05:

Referencia: *Recolección de residuos domiciliarios*

Requerimiento:

*Se les solicita comiencen a prestar el servicio de recolección de residuos a partir del día lunes 17/05/2010 en el loteo Bosch cuyo plano se adjunta, con una frecuencia 6.
Cantidad total de cuadras 68.*

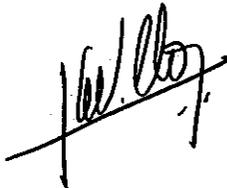
Observaciones:

En los próximos día se confeccionará un acta de recuento de cuadras donde se incluirá el servicio requerido.

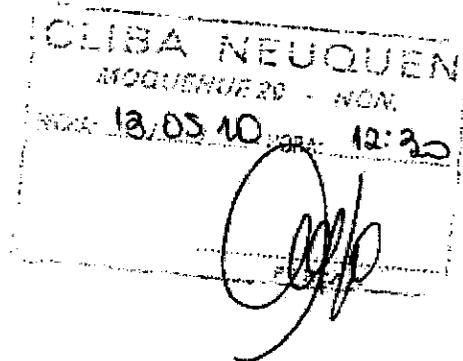
Plazo de vencimiento: *72 horas*

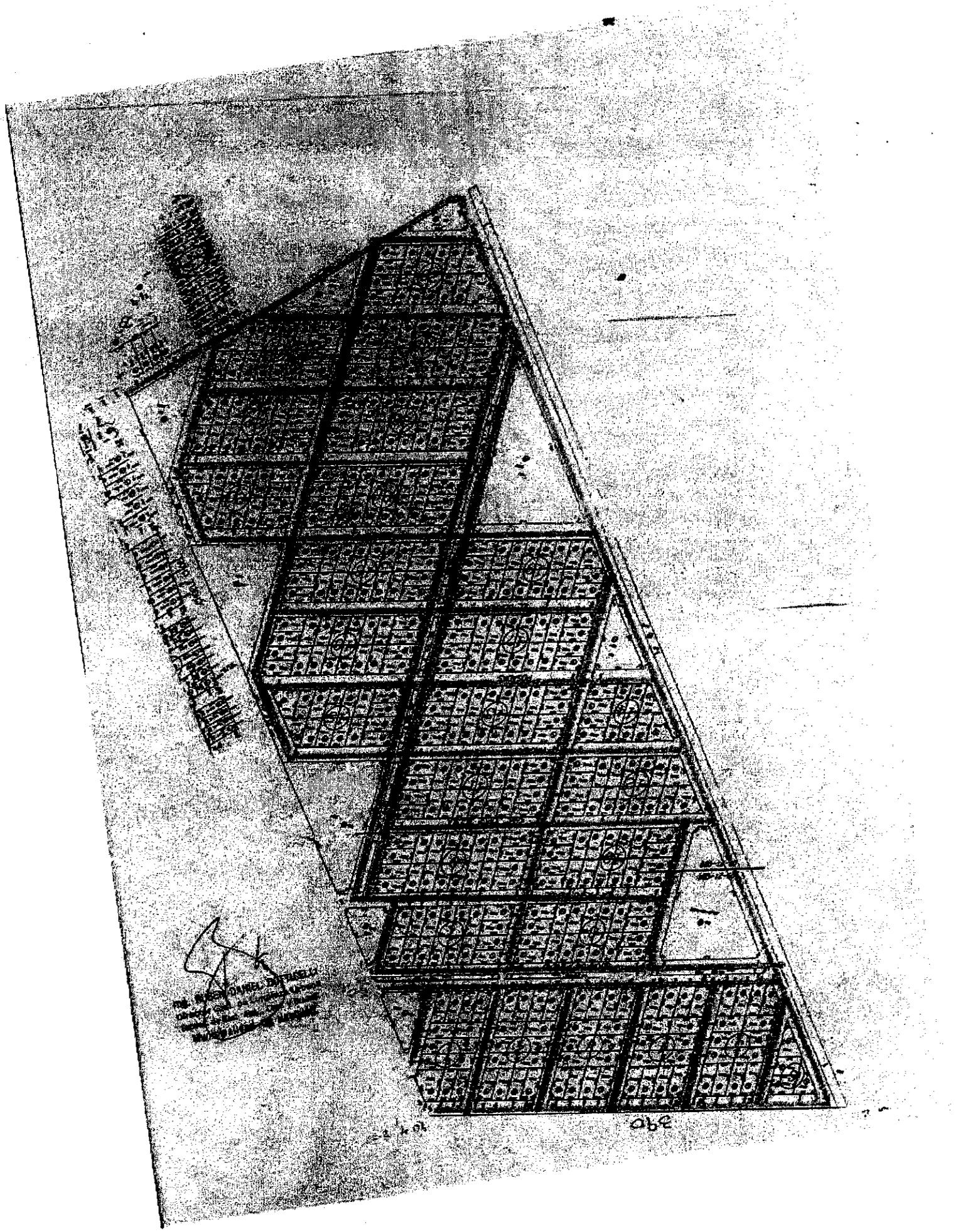
Neuquén, 13 de Mayo de 2010

RB
la




Ing. RUBEN DANIEL BOTTICELLI
Director Gral. de Limpieza Urbana
Subse. de Gest. Amb., Com. y Bromat.
Municipalidad de Neuquén





Handwritten scribbles and markings, possibly initials or a signature, located in the lower-left quadrant of the drawing.

062

24 1.01

En el día de la fecha se le informa el contenido de la presente Orden de Servicio, al señor Rubén Eduardo Britos, apoderado de Cliba Ingeniería Ambiental S.A. - Tecsa Ingeniería Ambiental S.A. - U.T.E., adjudicataria de la Licitación Pública N° 23/09 - Expte. GE N° 7142-M-05, agregado GE N° 0006-F-05.

Referencia: Ampliación de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Observaciones:

En vista la necesidad de proveer del servicio de recolección domiciliarios solicitado por los vecinos, en el sector denominado Urbanización Río Senguer, se notifica:

Requerimiento:

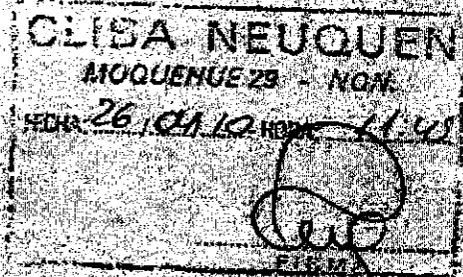
Se deberá prestar servicio de recolección de residuos domiciliarios en la calle 1, indicada en plano adjunto.

Frecuencia 6 - Total de cuadras: 2 (dos)

Plazo de vencimiento: _____

Neuquén, 20 de Abril de 2010

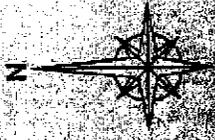

RUBÉN EDUARDO BRITOS
Director General de Limpieza Urbana
Subdir. de Gest. Urb. Com. y Ambiental
Municipalidad de Neuquén



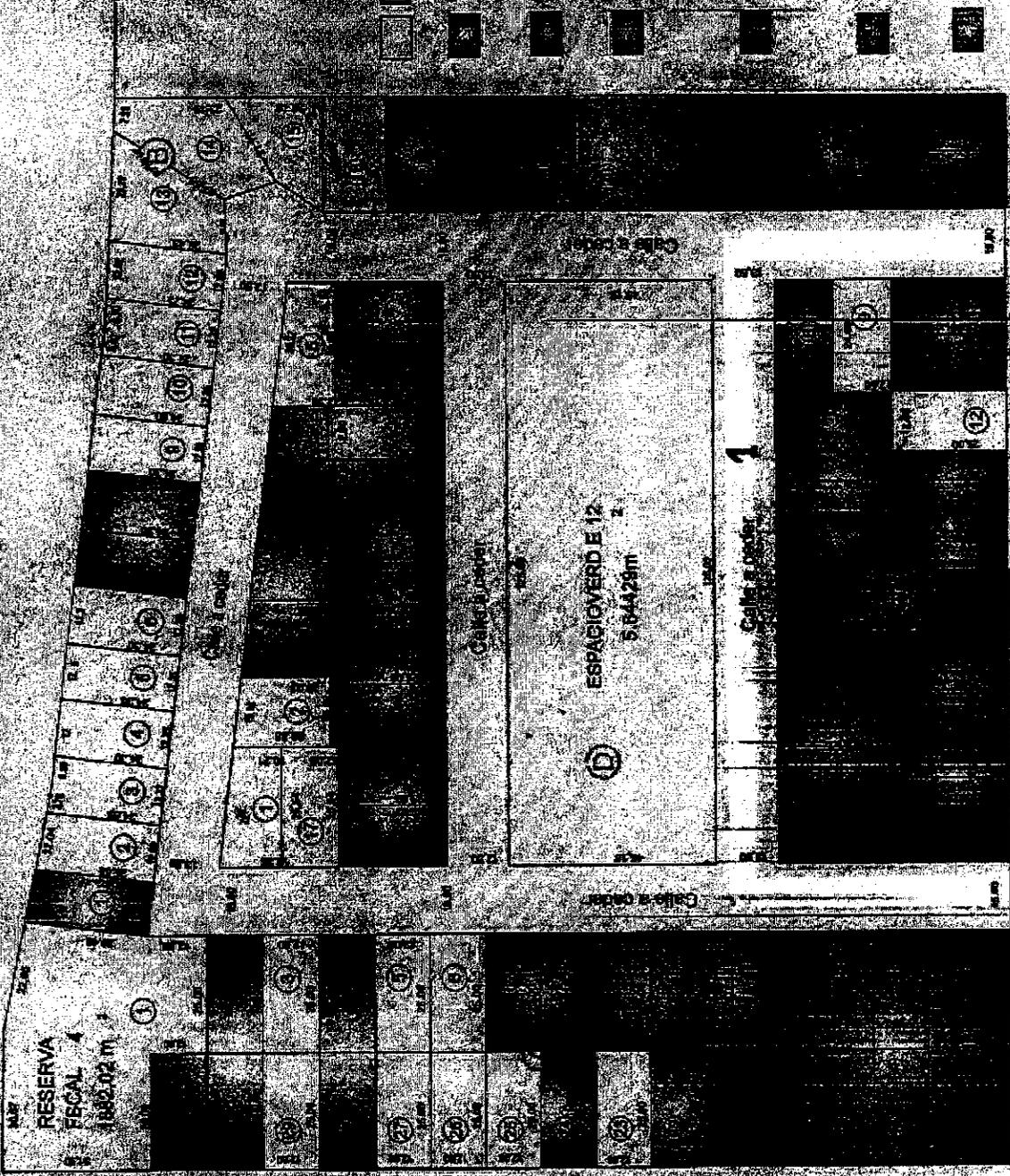
Dirección General de Limpieza Urbana

GROQUIS PROYECTO

ESP: J.A. 17/04/01



Cañadón



- Disponibles
- Vendidos
- Reservados
- Duplex Lupines 2 dorm
- Duplex Retama 3 Dorm
- Duplex Senguerr 3 Dorm
- Casas Senguerr

Calle Río Senguerr (06443) (1990)

RUBEN DANIEL AGOTICEL
 Director General de L. Imp. y Urban.
 Subdir. de Plan. y Orden. y Gener.
 Municipalidad de Itiquichá

En el día de la fecha se le informa el contenido de la presente Orden de Servicio, al señor Rubén Eduardo Britos, apoderado de Cliba Ingeniería Ambiental S.A. - Tecsan Ingeniería Ambiental S.A. - U.T.E., adjudicataria de la Licitación Pública N° 23/05 - Expte. OE N° 7142-M-05 y agregado OE N° 8006-F-05.

Referencia: Ampliación del Servicio de Recolección de Residuos.

Observaciones:

Se solicita la ampliación del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos a los puntos detallados a continuación:

- Implementar el servicio de recolección al predio destinado a Campo Recreativo propiedad del Consejo Profesional de Agrimensura ubicado en la calle Ignacio Rivas y la Costa del Río Limay, con un total de 6 cuadras. Este servicio deberá ser implementado como extensión del servicio de la zona.
- Implementar extensión del servicio de recolección al Sector Itati ubicado sobre calle Novella comprendido entre las calles Rufino Ortega, Lagos del Sur y Abrazo de Maipú y sus intersecciones. Total a servir: 6 cuadras.

Se solicita confirmar fecha de inicio de los servicios.

Plazo de vencimiento: 48 horas.

Neuquén, 14 de Diciembre de 2009.-

[Firma]
RUBÉN EDUARDO BRITOS
Apostado de Cliba Ingeniería Ambiental S.A.
U.T.E. - Tecsan Ingeniería Ambiental S.A.
Calle de la Libertad 1400 Neuquén

[Firma]
ING. RUBÉN DANIEL BOTICELLI
Sector Gral. de Limpieza Urbana
Subse. de Gestión, Cam. y Bionat.
Municipalidad de Neuquén

RECIBIDO
NEUQUEN 15/12/09
FECHA 14/12/09
[Firma]

En el día de la fecha se le informa el contenido de la presente Orden de Servicio, al señor Rubén Eduardo Britos, representante de Ticsa Ingeniería Ambiental S.A. - Ticsa Ingeniería Ambiental S.A. - U.T.E., adjudicataria de la Contratación N° 2385. Expte. OE N° 7142-M-05 y Bregado OE N° 8006-F-05.

Referencia: Aumento del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios Frecuencia 6.

Requerimiento:

A partir del día 01/11/09 comenzar a prestar el servicio de referencia en 7.7 cuadras del Barrio Terrazas del Neuquén Sector DNEPGL.

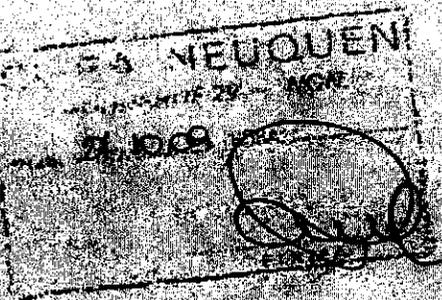
Observaciones:

Se adjunta plano del sector.

Plazo de vencimiento: Fecha de implementación del requerimiento.

Neuquén, 26 de octubre de 2009.


TUSA POLS CARDO H.
Director de Limpieza Urbana
Dadán, Comisión de Limpieza Urbana
Municipalidad de Neuquén



PLANO SEGI' MENSURA Y FRACCIONA' IENTO

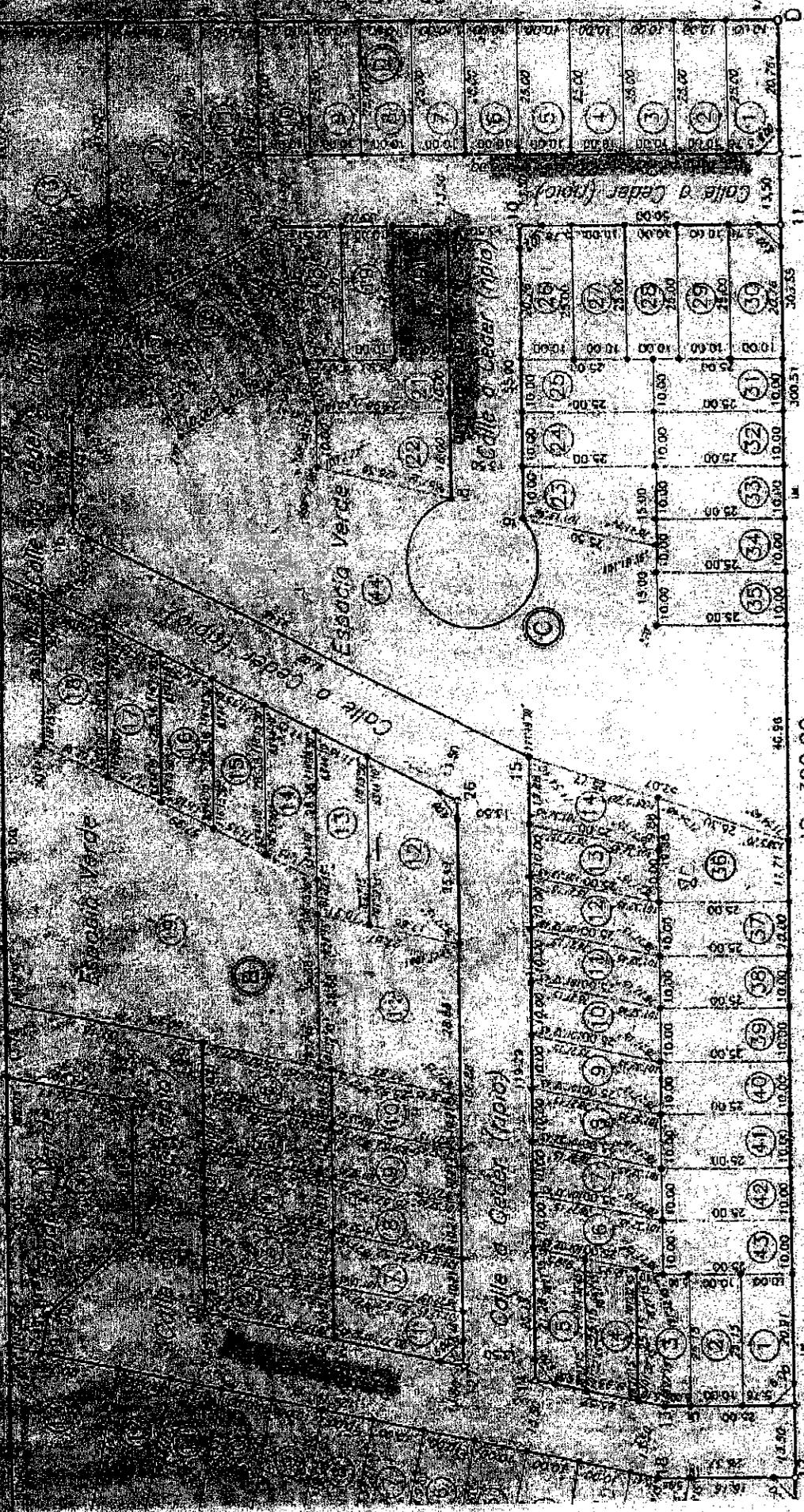
150 10000

CALLE CABALLERA DEL RIO

150 10000

FRACCIONA'

BC: 300.00



AD: 300.00

Calle RAUL SOLDI (ripio) 07924

85

85

85

150

(K)

En el día de la fecha se le informa el contenido de la presente Orden de Servicio, al señor Rubén Eduardo Britos, apoderado de Citra Ingeniería Ambiental S.A. - Tecsari Ingeniería Ambiental S.A. - U.T.E., adjudicataria de la Licitación Pública N° 23/05 - Expte. OE N° 7142-04-05 y agregado OE N° 8006-F-05:

Referencia: Ampliación de servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios.

Disposiciones:

Vista la necesidad de prestar el servicio de recolección de residuos domiciliarios solicitado por los vecinos, en el sector SIETE DE MAYO, Se dispone:

Requerimiento:

Se deberá prestar el servicio de recolección de residuos domiciliarios en las calles SIN NOMBRE:

Según Croquis asentamiento al oeste de Toma Norte

Estas calles suman 10 (diez) cuadras

El requerimiento estima que una frecuencia semanal de 6 (seis) veces por semana sería el adecuado.

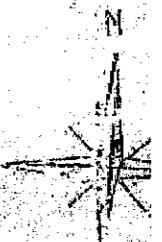
Plazo de vencimiento: 48 horas.

Neuquén, 30 de septiembre de 2009.

T.O. S. ...
Dirección ...
Doble ...
Municipalidad de Neuquén

Mr. RUBÉN DANIEL BOTTICELLI
Director Gral. de Limpieza Urbana
Subdir. de Gest. Amb., Dem. y Bromat.
Municipalidad de Neuquén

CITRA NEUQUÉN
3009-09
09/32

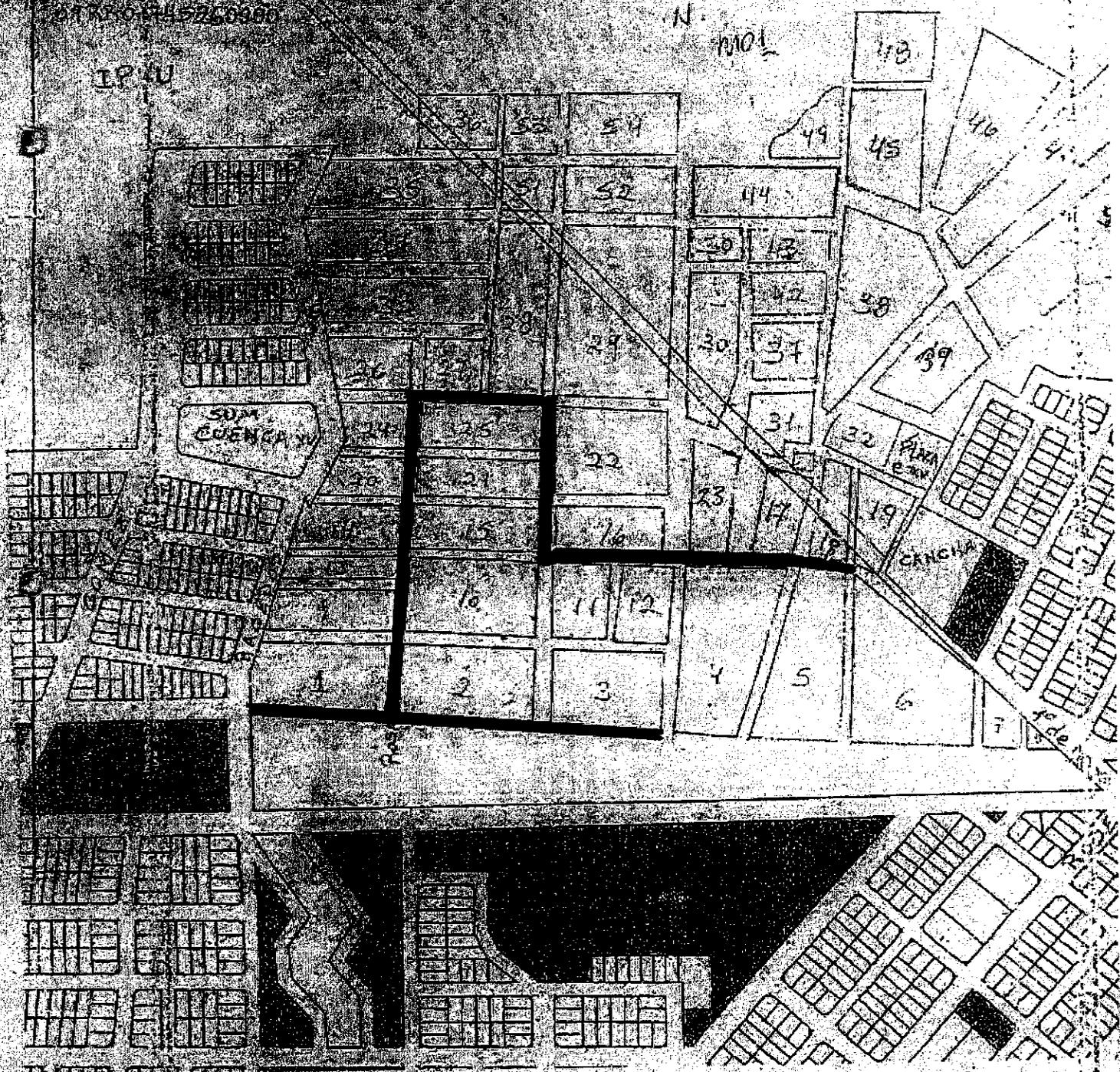


EN PROCESO DE REGULACION
MUNICIPAL

LOTE MUNICIPAL
09RR01745230000

IP U

N 1101



Propuesta

 Frecuencia 6 - 300 cuadras

 Frecuencia 3 - 300

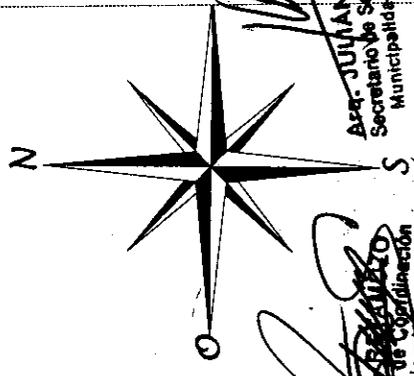
 Frecuencia 2 - 2770

PROVINCIA DE RIO NEGRO

PROVINCIA DEL NEUQUEN

ESCALA

0 100 500



[Signature]
Aza. JUAN E. VILLAR
Secretario de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

[Signature]
DANIELA S. BUSTO
Subsecretaria de Coordinación
de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

